

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA CLÍNICA DENTAL PERIODO MAYO-JULIO 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" Y POR LA OTRA PARTE **JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL**, POR SU PROPIO DERECHO, PERSONA FÍSICA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO EL "**PROVEEDOR**", MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y DERECHOS SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**PRIMERA.-** DECLARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ESE ORGANISMO Y DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN TANTO QUE SU CREACIÓN DATA DEL 17 DE MAYO DE 2007, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE RECONOCE LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO, SU PERSONALIDAD JURÍDICA, FINES Y PATRIMONIO PROPIO.
- II. TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE EULOGIO PARRA NO 2539, COLONIA CIRCUNVALACIÓN GUEVARA C. P. 44680, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODA CLASE DE AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES.
- III. ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL **MAESTRO JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA**, QUIEN FUE DESIGNADO EN EL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2015, EN LA QUE SE LE OTORGÓ EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- IV. SU REPRESENTADA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

- V. EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, EN BASE AL RESULTADO DE LA LICITACION PÚBLICA MENOR LOCAL NUMERO LPML-012/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA CLÍNICA DENTAL, PERIODO MAYO-JULIO 2017; PROCESO ADQUISITIVO EN EL QUE SE DETERMINÓ ADJUDICAR AL "PROVEEDOR", PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
- VI. QUE LA PROPUESTA, FORMULADA POR EL "PROVEEDOR" EN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN REFERIDA, IMPLICÓ LA OFERTA DE ENTRE OTROS BIENES, LOS QUE SE-PRECISAN EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA.- DECLARA EL "PROVEEDOR" QUE:**

- I. ES UNA PERSONA FÍSICA, CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL ES LA COMPRA Y VENTA DE EQUIPO Y MATERIAL DENTAL.
- II. SU DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 745, AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE, DE LA COLONIA JARDINES ALCALDE, EN GUADALAJARA, JALISCO, EL QUE SEÑALA COMO EL LUGAR EN DONDE DEBA PRACTICARSE CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO, INCLUSO LAS QUE DE CARÁCTER JUDICIAL PUDIERAN GENERARSE.
- III. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **MABJ510820458**.
- IV. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- V. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO; SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES A LOS QUE ESTÁ OBLIGADO; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES DEL PRIMERO DE LOS IMPUESTOS CITADOS EN LA PRESENTE, DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES ANTERIOR A LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO, NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.
- VI. CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA, DISPONIENDO PARA ELLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL MISMO.



- VII. CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.
- VIII. CONOCE LOS REQUERIMIENTOS QUE IMPLICAN LAS ACCIONES PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL E INSUMOS PARA LA CLÍNICA DENTAL, OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE COINCIDEN CON LAS FORMULADAS A TRAVÉS DE SU PROPUESTA Y QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA, EQUIPO Y PERSONAL CALIFICADO PARA EFECTUARLAS.

**TERCERA.- DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE.-**

- I. QUE SE RECONOCEN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II. ESTAR DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES FORMULADAS CON ANTERIORIDAD Y MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO.-** CONSTITUYE EL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO QUE EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA" ADQUIERA DEL "PROVEEDOR", LOS MATERIALES E INSUMOS DENTALES QUE EN FORMA DETALLADA SE EXPLICAN A CONTINUACION:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
1	Bote	Aceite para lubricar	Aceite para lubricar piezas de mano en liquido de 240 ml marca viarden
8	Caja/100	Agujas cortas	Aguja de 30mm para anestesia local en paciente marca septoject
5	Caja/100	Agujas largas	Aguja de 40mm para anestesia local en paciente marca septoject
2	Botes	Alcohol para mechero	Alcohol para trabajar en mechero del 96°
10	Bolsa/450 gr	Alginato	Para toma de impresiones 450gr marca kromopan
3	Caja/1000	Algodón rollos	Caja con 1000 para aislamiento relativo marca grupreysa
3	Bolsa/500 gr	Algodón torundas	Bolsa con 500 grs marca alby
1	Frasco/250	1 Frasco con 250 capsulas para amalgama	Capsula con balin para amalgama megalloy ez marca dentsplay con 250
4	Oz	Amalgama tableta	4 Oz de amalgama para preparacion manual marca dentsplay
10	Caja/50	Anestesia dentocaina 2 %	Caja con 50 cartuchos para anestesia local marca zeyco
7	Caja/50	Anestesia dentocaina 3%	Caja con 50 cartuchos para anestesia local marca zeyco
3	Frascos	Aivogyi	Frasco con 10 gramos marca septodont
7	Caja/50	Anestesia turbocaina	Caja con 50 cartuchos para anestesia local marca zeyco

3	Caja/500	Campos desechables	Caja con 500 piezas marca grupreysa
7	Frascos	Cemento ketak cem	Frasco con 30 gr y catalizador para cementacion de coronas marca 3m
3	Piezas	Cemento life	Pieza con 2 tubos de 24 gr marca Kerr
3	Bolsa/100	Conos de profilaxis	
10	Caja/50	Cubre boca de oreja	Caja con 50 piezas marca ambiderm
15	Bolsas/100	Eyectores	Bolsa de eyectores de saliva marca ambiderm
10	Pieza	Fresa carburo bola chica	Número 2
10	Pieza	Fresa carburo bola mediana	Número 4
10	Pieza	Fresa carburo bola no 6	Número 6
10	Pieza	Fresa carburo pera chica	Numero 2
10	Pieza	Fresa carburo pera mediana	Numero 4
10	Pieza	Fresa diamante BC-S43	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	Fresa diamante bola BC-42	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	Fresa diamante bola BR-31	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	Fresa diamante bola BR-46	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	Fresa diamante bola BR-49	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	Fresa diamante FS-12	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	Fresa diamante SF-11	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	Fresa diamante SI-46	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	Fresa diamante SI-47	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	Fresa diamante TC-11F	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	Fresa diamante TF-13	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	Fresa diamante TF-22	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	Fresa diamante TF-21	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	Fresa diamante TF-12	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	Fresa diamante TR-13	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	Fresa diamante TR-14	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	Fresa diamante TR-26	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	CR-21F	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	CR-22F	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	TF-12EF	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	WR-13C	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	TC-11C	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	TF-13C	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	FO-11	Fresa diamante marca mani
10	Pieza	EX12	Fresa diamante marca mani
2	Caja/6 tubos de 50 cu	Gutapercha 20	Marca Pearson
2	Caja/6 tubos de 50 cu	Gutapercha 25	Marca Pearson
2	Caja/6 tubos de 50 cu	Gutapercha fine	Marca Pearson

2	Caja/6 tubos de 50 cu	Gutapercha primera serie	Marca Pearson
2	Caja/6 tubos de 50 cu	Gutapercha segunda serie	Marca Pearson
2	Pieza	Hidróxido de calcio foto curable	Marca Ultra Blend
2	Pieza	Resina fluido a2	Marca 3m
7	Kit	Resina z 250	Kit de resinas z250 marca 3m
2	Kit	Resina z350	Kit de resinas 350 marca 3m
7	Frasco	Solución fijador	Frasco con 473 ml para revelado de radiografías marca carestream dental
4	Frasco	Solución kñt	Frasco con 4 litros marca Farmaceuticos Altamirano
7	Frasco	Solución revelador	Frasco con 473 ml para revelado de radiografías marca carestream dental
3	Frasco	Solución salina	Ervaso con 500 ml marca Pisa
3	Pieza	Speedex activador	60 ml marca Coltene
2	Pieza	Speedex ligero	140 ml marca Coltene
2	Pieza	Speedex regular	910 ml marca Coltene
3	Pieza	Sealapex	Tubos marca Kerr
3	Pieza	Topicaina	20 ml marca zeyco
2	Pieza	Topicaina Spray	Marca zeyco
3	Pieza	Vitremer	Color pedo marca 3m
10	Piezas 1 kg	Yeso piedra amarillo	1 k marca Magnum
10	Cajas	Dique nic tone 6x6	Marca Nictone
10	Pieza	Hilo dental	Marca Oral B
2	Pieza	Biodentin	Marca Septodont
2	Kit	Kit de material de impresion silagum	Masilla, regular y ligero kit de zeyco con material de impresion marca Zeyco
2	Kit	Blanqueamiento opalescence	Kit regular de doctor al 10% marca Ultradent
2	Kit	Pola office blanqueamiento	Pola office plus marca sdi
2	Pieza	Espátula glick	Marca hu friedy
1	Pieza	Espátula lecron	Marca tbs
10	Pieza	Espejos bucales	Repuestos marca tbs
1	Pieza	Fórceps infantil molares inferiores 222	
1	Pieza	Pieza de mano económica	Marca nsk
1	Pieza	Pinza mosco curva	Marca hu friedy
20	Pieza	Repuestos de espejos	Marca tbs
1	Pieza	Explorador de conductos	Marca hu friedy
6	Pieza	Porta grapas	Marca hu friedy
6	Pieza	Perforadora de goma de dique	Marca hu friedy
3	Pieza	Cucharilla para dentina	numero 17 marca tbs
1 cu	Pieza	Cureta gracey	611-12 u15-30 marca American Eagle
3	Pieza	Pinza de curación infantiles	infantiles marca hu friedy
4	Pieza	Espaciador american Eagle a25	a 25 marca American Eagle
2	Pieza	Arco de young plástico	Marca hu friedy
5	Pieza	Arco de young metálico	Marca hu friedy



3	Pieza	Carpule	Para anestesia local marca hu triedy
2	Pieza	Micro motor	Para trabajos de laboratorio sencillos en el consultorio dental
2	Pieza	Mechero de lámpara	Para trabajos de laboratorio sencillos en el consultorio dental
1	Pieza	Kit de coronas de aceros infantiles anterior	Para niños de acero inoxidable marca 3m
3	Pieza	Dispensador de rollos de algodón	Para facilitar el consumo de los rollos de algodón
5	Pieza	Medidas de polvo y agua para alginato	Medidas de la marca de kromopan
3	Pieza	Tijeras quirúrgicas	Para corte de suturas marca hu triedy
3	Pieza	Pinza de mosco recta	Marca hu triedy

**SEGUNDA.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.-** EL "PROVEEDOR".- SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SON ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA MENOR LOCAL NUMERO LPML-012/2017, QUE IMPLICAN LA PROVEEDURIA DE LOS MATERIALES E INSUMOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE, EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA", NO PODRÁ RECIBIR LOS PRODUCTOS QUE SON MATERIA DE ADQUISICIÓN QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, SIN QUE POR LO NO ENTREGADO Y NO RECIBIDO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO.

**TERCERA.- TIEMPO DE ENTREGA.-** EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 7 DIAS HABLES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO. DEBIENDO CONSTAR COMO MEDIO PARA GARANTIZAR LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN, EL VISTO BUENO POR LO ENTREGADO Y RECIBIDO, DE LA CLÍNICA DENTAL DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA".

**CUARTA.- PAGO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.-** EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", PAGARÁ A EL "PROVEEDOR", POR LOS BIENES ADQUIRIDOS, LA CANTIDAD DE \$124,557.12 (CIENTO VEINTICUATRO MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N) YA INCLUIDOS EN ESE IMPORTE, LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD AL RESULTADO DEL FALLO EN EL PROCESO DE ADQUISICION.

**QUINTA.- OPORTUNIDAD DEL PAGO.-** EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" PAGARÁ AL "PROVEEDOR", EL PRECIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS MISMOS POR EL "PROVEEDOR", Y QUE SE HAYA EXHIBIDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA QUE SÓLO PODRÁ PRESENTARSE Y POR ENDE PAGARSE, SIEMPRE QUE EL "PROVEEDOR", HAYA ENTREGADO LOS BIENES, CON LA ENTERA SATISFACCIÓN DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL "SISTEMA

**DIF GUADALAJARA**”, REUNIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO NUMERO 12 DE LAS BASES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

**SIXTA.- FIANZA.-** DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN GUADALAJARA, ASÍ COMO EL DIVERSO 84 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO, CONSIDERANDO EL IMPORTE DE LO ADQUIRIDO MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, NO LE SERÁ REQUERIDA AL “PROVEEDOR”, FIANZA ALGUNA.

**SÉPTIMA.- PRECIOS FIRMES.-** LAS PARTES PACTAN QUE EL PRECIO POR CONCEPTO DE PAGO POR LOS BIENES ADQUIRIDOS, MENCIONADO EN LA CLÁUSULA CUARTA, SERÁ FIJO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

**OCTAVA.- CESIÓN.-** AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LO PACTADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

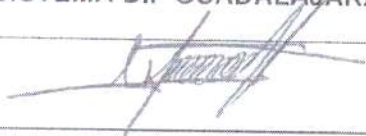
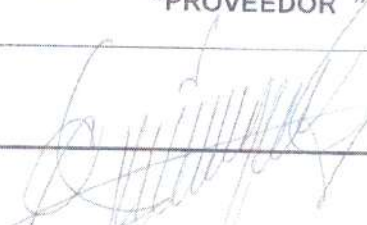


**NOVENA.- DE LA AUSENCIA DE VICIOS.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN TIEMPO Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS.

**DÉCIMA.- VIGENCIA.-** EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

**DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, AL 25 DE MAYO DE 2017.



<p>"SISTEMA DIF GUADALAJARA"</p>	<p>"PROVEEDOR "</p>
<p>  <hr/> <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL</p> </p>	<p>  <hr/> <p>JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL</p> </p>
<p>"TESTIGO"</p>	<p>"TESTIGO"</p>
<p>  <hr/> <p>MAESTRO JORGE IVÁN ENCISO ROMERO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA</p> </p>	<p>  <hr/> <p>L.C.P. GILDARDO MENDOZA JUÁREZ  TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA</p> </p>

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ/035/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA CLINICA DENTAL, PERIODO MAYO-JULIO 2017, QUE FIRMAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y POR LA OTRA, JESÚS CRISTOBAL MÁRQUEZ BERNAL, EL 25 DE MAYO DE 2017, EL QUE SE FIRMA POR TRIPLICADO. CADA UNO CON 8 FOJAS)



CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA CLÍNICA DENTAL PERIODO MAYO-JULIO 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTR. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y POR LA OTRA PARTE JESÚS REA VILLAVERDE, POR SU PROPIO DERECHO, PERSONA FÍSICA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO EL "PROVEEDOR", MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y DERECHOS SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**PRIMERA.-** DECLARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ESE ORGANISMO Y DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN TANTO QUE SU CREACIÓN DATA DEL 17 DE MAYO DE 2007, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE RECONOCE LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO, SU PERSONALIDAD JURÍDICA, FINES Y PATRIMONIO PROPIO.
- II. TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE EULOGIO PARRA NO 2539, COLONIA CIRCUNVALACIÓN GUEVARA C. P. 44680, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODA CLASE DE AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES.
- III. ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL **MAESTRO JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA**, QUIEN FUE DESIGNADO EN EL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2015, EN LA QUE SE LE OTORGÓ EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- IV. SU REPRESENTADA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.
- V. EL **SISTEMA DIF GUADALAJARA**, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, EN BASE AL RESULTADO DE LA LICITACION PÚBLICA MENOR

LOCAL NUMERO LPML-012/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA CLÍNICA DENTAL, PERIODO MAYO-JULIO 2017; PROCESO ADQUISITIVO EN EL QUE SE DETERMINÓ ADJUDICAR AL "PROVEEDOR", PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

- VI. QUE LA PROPUESTA, FORMULADA POR EL "PROVEEDOR" EN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN REFERIDA, IMPLICÓ LA OFERTA DE ENTRE OTROS BIENES, LOS QUE SE PRECISAN EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA.- DECLARA EL "PROVEEDOR" QUE:**

- I. ES UNA PERSONA FÍSICA, CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL ES LA COMPRA Y VENTA DE EQUIPO Y MATERIAL DENTAL.
- II. SU DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 755, CALLE LOPEZ PORTILLO, DE LA COLONIA LA PERLA, EN GUADALAJARA, JALISCO, EL QUE SEÑALA COMO EL LUGAR EN DONDE DEBA PRACTICARSE CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO, INCLUSO LAS QUE DE CARÁCTER JUDICIAL PUDIERAN GENERARSE.
- III. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES REVJ6110291T2.
- IV. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- V. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO; SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES A LOS QUE ESTÁ OBLIGADO; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES DEL PRIMERO DE LOS IMPUESTOS CITADOS EN LA PRESENTE, DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES ANTERIOR A LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO, NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.
- VI. CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA, DISPONIENDO PARA ELLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL MISMO.
- VII. CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.
- VIII. CONOCE LOS REQUERIMIENTOS QUE IMPLICAN LAS ACCIONES PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL E INSUMOS PARA LA CLÍNICA DENTAL, OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE COINCIDEN CON LAS FORMULADAS A TRAVÉS DE SU PROPUESTA Y QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA, EQUIPO Y PERSONAL CALIFICADO PARA EFECTUARLAS.

**TERCERA.- DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE.-**



- I. QUE SE RECONOCEN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II. ESTAR DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES FORMULADAS CON ANTERIORIDAD Y MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO.-** CONSTITUYE EL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO QUE EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA" ADQUIERA DEL "PROVEEDOR", LOS MATERIALES E INSUMOS DENTALES QUE EN FORMA DETALLADA SE EXPLICAN A CONTINUACION:

ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD
Banda matriz	6	Rollos
Cuñas de madera	2	Kit
Eugenol	5	Frasco
Gasas 5x5	4	Caja/25 paquetes
Gel loam pfizer	4	Caja
Guantes chicos	50	Cajas con 100 piezas
Hilo retractor	2	Pieza
Lima tipo k primera serie 21 mm	5	Caja/6 limas
Lima tipo k primera serie 25mm	5	Caja/6 limas
Microbrush	5	Frasco/100
Oxido de zinc	2	Pieza
Piedra pomez	1	Bolsa 1 kg
Radiografias	4	Cajas
Vasos	2	Caja/1000
Kit sistema de diamante para pulido	1	Kit
Espátula resina composite 5	1	Pieza
Kit de 1x4	10	Pieza
Pieza de baja velocidad con contra Angulo	2	Pieza
SM 11/12	1	Pieza





SM 13/14 6	1	Pieza
SM 13/14 S	1	Pieza
Kit de grapas	6	Pieza
Escariodontos anterior y posterior	1	Pieza
Esponja porta lima	4	Pieza
Jeringa para material de impresión	2	Pieza

**SEGUNDA.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.-** EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SON ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA MENOR LOCAL NUMERO LPML 012/2017, QUE IMPLICAN LA PROVEEDURIA DE LOS MATERIALES E INSUMOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE, EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA", NO PODRÁ RECIBIR LOS PRODUCTOS QUE SON MATERIA DE ADQUISICIÓN QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, SIN QUE POR LO NO ENTREGADO Y NO RECIBIDO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO.

**TERCERA.- TIEMPO DE ENTREGA.-** EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 7 DIAS HABLES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO. DEBIENDO CONSTAR COMO MEDIO PARA GARANTIZAR LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN, EL VISTO BUENO POR LO ENTREGADO Y RECIBIDO, POR PARTE DEL ENCARGADO DE LA CLÍNICA DENTAL DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA".

**CUARTA.- PAGO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.-** EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", PAGARÁ A EL "PROVEEDOR", POR LOS BIENES ADQUIRIDOS, LA CANTIDAD DE \$34,174.41 (TREINTA Y CUATRO MIL, CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N) YA INCLUIDOS EN ESE IMPORTE, LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD AL RESULTADO DEL FALLO EN EL PROCESO DE ADQUISICION.

**QUINTA.- OPORTUNIDAD DEL PAGO.-** EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" PAGARÁ AL "PROVEEDOR", EL PRECIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS MISMOS POR EL "PROVEEDOR", Y QUE SE HAYA EXHIBIDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA QUE SÓLO PODRÁ PRESENTARSE Y POR ENDE PAGARSE, SIEMPRE QUE EL "PROVEEDOR", HAYA ENTREGADO LOS BIENES, CON LA ENTERA SATISFACCIÓN DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", REUNIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO NUMERO 12 DE LAS BASES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

**SEXTA.- FIANZA.-** DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE



LA FAMILIA EN GUADALAJARA, ASÍ COMO EL DIVERSO 84 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO, CONSIDERANDO EL IMPORTE DE LO ADQUIRIDO MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, NO LE SERÁ REQUERIDA AL "PROVEEDOR", FIANZA ALGUNA.

**SÉPTIMA.- PRECIOS FIRMES.**- LAS PARTES PACTAN QUE EL PRECIO POR CONCEPTO DE PAGO POR LOS BIENES ADQUIRIDOS, MENCIONADO EN LA CLÁUSULA CUARTA, SERÁ FIJO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.



**OCTAVA.- CESIÓN.**- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LO PACTADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.



**NOVENA.- DE LA AUSENCIA DE VICIOS.**- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN TIEMPO Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS.

**DÉCIMA.- VIGENCIA.**- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

**DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.**- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, AL 25 DE MAYO DE 2017.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	"PROVEEDOR "
 <b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL</b>	 <b>JESÚS REA VILLAVERDE</b>

"TESTIGO"	"TESTIGO"
 <b>MAESTRO JORGE IVÁN ENCISO ROMERO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA</b>	 <b>L.C.P. GILDARDO MENDOZA JUÁREZ</b> <b>TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b>

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ/036/2017, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS PARA CLINICA DENTAL, PERIODO MAYO-JULIO 2017, QUE FIRMAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y POR LA OTRA, JESUS REA VILLAVERDE, EL 25 DE MAYO DE 2017, EL QUE SE FIRMA POR TRIPPLICADO, CADA UNO CON 6 FOJAS)